

Madrid 20 de Abril.

Extracto de las felicitaciones dirigidas á las Cortes.

» Los individuos que componen la milicia nacional local voluntaria de Osuna, al felicitar al soberano Congreso por su instalacion, alaban el zelo del Sr. Zerraquin por su proposicion sobre abrir de nuevo alistamiento de milicianos voluntarios nacionales en Madrid, y suplican que en caso de aprobarla se sirvan ampliarla á Osuna.*

» El rector, catedráticos y colegiales del seminario conciliar de S. Fulgencio de la ciudad de Murcia, con fecha de 17 de Marzo, felicitaron al soberano Congreso por su instalacion, manifestando su complacencia por verlo presidido segunda vez por hijos del mismo seminario; y en prueba de que conservan como en tradicion las mismas ideas, principios y sentimientos patrióticos que han sido siempre el distintivo del seminario de S. Fulgencio, remiten un impreso de 10 proposiciones que han tomado á su cargo defender, con el objeto de que se vea la conformidad que nuestra Constitucion tiene con la religion."

» El Gefe político superior de la provincia de Aragon, con fecha de 13 de Marzo de este año, felicitó al Congreso por su reunion, manifestándole al mismo tiempo la uniformidad de los sentimientos de los pueblos de la referida provincia, y el convencimiento íntimo en que se hallan de que la sabiduría de los representantes de la Nacion pondrá fin enteramente á los males que nos afligen todavía."

» El ayuntamiento constitucional de la villa de Villalon, con fecha de 8 de Marzo último, felicitó á las Cortes por su segunda instalacion, congratulándose de ver reunido el Congreso nacional, que mira como el baluarte inexpugnable de nuestra libertad."

» El ayuntamiento constitucional de Córdoba, estimulado de los mas vehementes afectos de amor al orden, á la rígida observancia de la ley, y á la tranquilidad y conservacion de la madre patria, despues de manifestar sus patrióticos sentimientos en una representacion que ha dirigido al Congreso, con fecha de 22 de Marzo último, pide el pronto castigo de los delincuentes, y que la espada de la justicia caiga sobre las gargantas de todos los que se hallan presos por conspiraciones, ó que se ponga en práctica el art. 308 de la Constitucion como imperiosamente lo exigen las circunstancias actuales para la salvacion de la patria, en cuya defensa estan prontos á derramar su sangre los individuos que componen el ayuntamiento."

ARTICULO DE OFICIO.

NUMERO 85.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:

NUMERO 87.

En la provincia de la Mancha, procedentes de maestrizgos de la villa de Infantés, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la expresada villa, está señalado el dia 16 del corriente.

Una dehesa titulada de Piedrahita, en término de dicha villa, su cabida 69 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos, en 74,861 rs. y 15 mrs.
Otra dehesa llamada del Puerto, en término de la villa de S. Carlos del valle de Sta. Elena, de cabar 347 fanegas y 2 celemines, en 177,499 rs. y 33 mrs.

En la provincia de Leon, procedentes de los suprimidos monasterios de Sahagun, de Sandoval y de S. Claudio, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en dicha ciudad, estan señalados los dias 16, 18 y 21 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 16 pertenecientes al monasterio de Sahagun.

En término de dicha ciudad de Leon 51 fanegas y 8 celemines de tierra en 7 pedazos, en 9880 rs.

En id. 12 fanegas de tierra en 3 pedazos, en 37,800 rs.

En id. 18 fanegas y 4 celemines en 4 pedazos, incluso un prado, en 55,600 rs.

Fincas que se rematan el dia 18 pertenecientes al monasterio de Sandoval.

Tres casas en la misma ciudad de Leon, en 82,586 rs.

Fincas que se rematan el dia 21 pertenecientes al monasterio de S. Claudio.

En término de los arrabales de la expresada ciudad de Leon 34 y media fanegas de tierra en 18 pedazos, en 3820 rs.

En la provincia de Madrid, procedentes de bienes secularizados, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Valdemoro, estan señalados los dias 16 y 18 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 16.

Una tierra de 3 fanegas, 11 celemines, en Acodinos, en 600 rs.

Otra en el camino bajo de Fuenlabrada, su cabida 2 fanegas, 7 celemines y 27 estadales, en 400 rs.

Otra en el Gujoral, de 2 fanegas, 1 celemin y 27 estadales, en 600 rs.

Otra en id., de 3 fanegas, 4 celemines y 20 estadales, en 400 rs.
Otra en la vega de Fuenlabrada, de 9 celemines y 5 estadales, en 700 rs.

Otra en los Barros, de 4 fanegas, 9 celemines y 17 estadales, en 600 rs.

Otra en el Gurullero, de 2 fanegas, 5 celemines y 29 estadales, en 900 rs.

Otra en los Tordesillanos, de una fanega, 9 celemines y 14 estadales, en 800 rs.

Otra en Cobanuebles, de una fanega, 4 celemines 16 estadales, en 600 rs.

Otra en dicho sitio, de 2 fanegas, un celemin y 25 estadales, en 300 rs.

Otra, que está de retamar en el sitio del Casar, de 2 fanegas, en 950 rs.

Otra tierra en la cañada de S. Márcos, de 2 fanegas, 4 celemines y 7 estadales, en 1100 rs.

Otra en la cañada de Tordesillanos, de 2 fanegas, 2 celemines y 25 estadales, en 750 rs.

Otra en los Barros, de una fanega, 6 celemines y 23 estadales, en 500 rs.

Otra en los Tordesillanos, de 4 fanegas y 240 estadales, en 500 reales.

Otra en el Espinillo, de 7 fanegas y 8 estadales, en 200 rs.

Otra en la cañada de S. Marcos, de una fanega, 8 celemines y un estadal, en 700 rs.

Otra camino de Polvoranca, de 2 fanegas, 10 celemines y 16 estadales, en 500 rs.

Otra en las Cabezas, de 2 fanegas y un estadal, en 600 rs.

Otra en dicho sitio, de 7 fanegas, 8 celemines y 21 estadales, en 500 rs.

Otra en Valdemienda, de una fanega, 7 celemines y 25 estadales, en 800 rs.

Otra en el cerro de Alcantueña, de 7 fanegas, 8 celemines y 23 estadales, en 325 rs.

Otra en Carra Segovia, de 4 fanegas, 11 celemines y 6 estadales, en 500 rs.

Otra en la vega de Fuenlabrada, de 3 fanegas, 3 celemines y 28 estadales, en 800 rs.

Un retamar en el Alvilero, de 3 fanegas, 6 celemines y 31 estadales, en 425 rs.

Otro id. en id., que le atraviesa el camino de Alviljar, de 12 fanegas, 2 celemines y 30 estadales, en 425 rs.

Otro id., de id., de 5 fanegas, 3 celemines y 10 estadales, en 425 rs.

Otro id., en id., de 8 fanegas, un celemin y 20 estadales, en 425 rs.

Otro mas hicia Perales, de 2 fanegas y 20 estadales, en 400 rs.

Una tierra al arroyo Valcarcel, de una fanega, 3 celemines y 9 estadales, en 1200 rs.

Otra á la vereda de la Concepcion, de 10 celemines y 18 estadales, en 700 rs.

Otra en Carrapozuela, de una fanega, 2 celemines y 27 estadales, en 1500 rs.

Otra en la Madriguera, de una fanega y 10 celemines, en 500 rs.

Otra en el Labajo, de una fanega, un celemin y 7 estadales, en 750 rs.

Otra en el Circillo, de 9 celemines y 14 estadales, en 700 rs.

Otra en Cantarranas, de 6 fanegas, 5 celemines y 6 estadales, en 400 rs.

Otra en el camino de Polvoranca, de 2 fanegas, 3 celemines y 21 estadales, en 300 rs.

Otra camino bajo de Fuenlabrada, de 4 fanegas, 9 celemines y 7 estadales, en 10 rs.

Otra en la vega de Perales, de una fanega, 6 celemines y 25 estadales, en 350 rs.

Otra en Buenavista, de 3 fanegas, 4 celemines y 4 estadales, en 600 rs.

Otra en Carropozuela, de un celemin y 16 estadales, en 400 rs.

Otra al camino hondo de Perales, de 3 fanegas, un celemin y 8 estadales, en 350 rs.

Otra frente al calvario de la Concepcion, de 10 celemines y 23 estadales, en 600 rs.

Otra en Carropozuela, de una fanega, 2 celemines y 15 estadales, en 800 rs.

Otra en Carra Segovia, de una fanega, un celemin y 29 estadales, en 500 rs.

Otra en la Alcantueña, de 10 celemines y 20 estadales, en 500 reales.

Otra en la guindera de Pinto, de una fanega, 8 celemines y 28 estadales, en 500 rs.

Otra en las canteras de Pinto, de una fanega, 5 celemines y 19 estadales, en 300 rs.

Otra en la dehesilla de la huerta, de 1 fanega, 5 celemines y 10 estadales, en 550 rs.

Otra en el mismo sitio, de 1 fanega, 11 celemines y 18 estadales, en 650 rs.

Otra en el hondo de Valdelobos, de 1 fanega y 7 celemines, en 600 rs.
 Otra en la Cruz de Copla, de 1 fanega, 11 celemines y 14 estadales, en 200 rs.
 Otra en las Arroturas de Ayuden, de 1 fanega y 9 celemines, en 800 rs.
 Otra en el Cabo de Carramuebles, de 1 fanega y 24 estadales, en 600 rs.
 Otra en los Barros o Arteson, de 3 fanegas, 10 celemines y 15 estadales, en 800 rs.
 Otra en Buenavista, de 9 celemines y 17 estadales, en 600 rs.
 Otra al camino de Fuenlabrada, de 8 celemines y 5 estadales, en 800 rs.
 Otra en el Camuerzo, que tiene una mangada de retama, de 3 fanegas, 2 celemines y 7 estadales, en 400 rs.
 Otra en dicho sitio del Camuerzo, de 11 celemines y 3 estadales, en 450 rs.
 Otra en los Barros, de 2 fanegas y 5 celemines, en 350 rs.
 Otra en id., de 2 fanegas, 10 celemines y 14 estadales, en 750 rs.
 Otra en la cañada de S. Marcos, de 1 fanega, 7 celemines y 18 estadales, en 950 rs.
 Otra en id., de 10 celemines y 17 estadales, en 1050 rs.
 Otra al camino hondo de Perales, de 5 fanegas, 5 celemines y 7 estadales, en 250 rs.
 Otra al camino de Polvoranca, de 1 fanega, 8 celemines y 19 estadales, en 700 rs.
 Otra en el Hornillo, de 9 celemines y 6 estadales, en 650 rs.
 Otra al Bercial, que está de retamar, de 4 fanegas y 7 celemines, en 600 rs.
 Otra en la vega de Fuenlabrada, de 3 fanegas, 11 celemines y 11 estadales, en 800 rs.
 Otra al camino de Parla, de 1 fanega, 10 celemines y 3 estadales, en 450 rs.
 Otra á las olivas de Aspiden, de 2 fanegas, 5 celemines y 16 estadales, en 750 rs.
 Otra en Atajapies, de 2 fanegas, 7 celemines y 11 estadales, en 500 rs.
 Otra en la Boca, de 5 fanegas, un celemin y 26 estadales, en 300 rs.
 Una casa en el lugar de Getafe, y su calle de los Diezmos, de 11,982 pies superficiales, con piso alto y bajo, corrales, pajar, pozo, bodega, lagar con cámara y otras piezas y oficinas, en 23,628 rs.

Fincas que se rematan el día 18.

Una tierra que llaman la Mudilla, en término de Pinto, de 3 fanegas, 8 celemines y 8 estadales, en 500 rs.
 Otra á la izquierda del camino de Parla, término de Torrejon de Velasco, de 7 fanegas, 5 celemines y 9 estadales, en 400 rs.
 Otra en dicho sitio, de 2 fanegas, 4 celemines y 25 estadales, en 200 rs.
 Otra al valle de las Monjas, de 5 celemines y 25 estadales, en 100 rs.
 Otra al sitio de Santiago, término de Valdemoro, de 3 fanegas, 7 celemines y 1 estadal, en 400 rs.
 Otra en dicho término y cerro de Ortega, de 3 fanegas, 2 celemines y 14 estadales, en 200 rs.
 Otra al camino de Torrejon de Velasco, de 5 fanegas, 6 celemines y 15 estadales, en 333 rs.
 Otra á la Lastra, término de Valdemoro, de 9 celemines y 22 estadales, en 400 rs.
 Otra en dicho término, adonde llaman Valde los Yesos, de 8 celemines y 13 estadales, en 333 rs.
 Otra en término de Pinto, de 3 fanegas, 5 celemines y 10 estadales, en 400 rs.
 Otra en término de Valdemoro, al sendero del Olmo, de 6 fanegas, 11 celemines y 21 estadales, en 366 rs.
 Otra en dicho término, al Carrascal, de 3 fanegas, 9 celemines y 13 estadales, en 200 rs.

NUMERO 88.

En la provincia de Valladolid, procedentes de ex-prioratos monacales, y de temporalidades de los ex-jesuitas, para cuyo primer remate, que se han de verificar en la ciudad de Rioseco, está señalado el día 15 del corriente.

Una tierra de cabida de una iguada, 3 cuartas y 73 palos, sita en término de Villalar de Campos, procedentes de ex-priorato de Villaviciencio, en 773 rs.
 Otra de cabida de 2 iguadas, tres cuartillos y 80 palos, dicho término de id., en 826 rs.
 Otra tierra en dicho término y pago, que llaman del Barco, de 2 iguadas y 98 palos de id., en 898 rs.
 Otra de cabida 2 iguadas y 90 palos de id., en 623 rs.
 Otra de cabida de una iguada y 15 palos de id., en 290 rs. y 17 mrs.
 Otra sita en el mismo término, y su cabida 11 iguadas y 2 cuartillos de id., en 2944 rs.
 Otra inmediata á la anterior, de 18 iguadas y tres cuartillos de id., en 4800 rs.
 Otra tambien inmediata á la anterior, de 3 iguadas y 27 palos de id., en 1687 rs.
 Otra á la ermita de la Cruz, que hace un cuartillo y 37 palos, de id., en 137 rs.

Otra á la Fuente, de 2 cuartillos y 43 palos, de id., en 243 rs.
 Otra á Carrebolanos, que hace 78 palos de id., en 66 rs. y 11 mrs.
 Otra inmediata á la anterior, de 65 palos de id., en 45 rs.
 Otra á Culpados, de cabida 135 palos de id., en 70 rs.
 Otra á la Carbajosa, de cabida de 3 cuartillos y 78 palos de id., en 308 rs.
 Otra inmediata á la anterior, que hace una iguada y 75 palos de id., en 288 rs.
 Otra id., de cabida de 2 cuartillos y 25 palos de id., en 225 rs.
 Otra á la Corona y camino de Aguilar, de 7 obradas, una cuarta y 86 palos de id., en 1493 rs.
 Otra á la Talasa, de cabida 3 cuartillos y 80 palos de id., en 190 rs.
 Otra dentro de la anterior, que hace una iguada y 50 palos de id., en 202 rs. y 17 mrs.
 Otra al Juncal, que hace 90 pies de id., en 50 rs.
 Otra al camino de Aguilar, de tres cuartillos y 70 palos de id., en 185 rs.
 Otra donde llaman Carnerres, de 3 iguadas, tres cuartillos y 50 palos de id., en 697 rs. y 17 mrs.
 Otra en el mismo parage, de un cuartillo y 22 palos de id., en 61 reales.
 Otra tambien en el mismo sitio, de cabida dos cuartillos y 31 palos de id., en 115 rs. y 17 mrs.
 Otra al camino de Aguilar, de un cuartillo y 31 palos de id. en 65 rs. y 17 mrs.
 Otra á la senda del Vadin, de dos cuartillos y 20 palos de id., en 140 rs. y 27 mrs.
 Otra al camino de Aguilar de Siguada, de un cuartillo y 50 palos de id., en 275 rs.
 Otra al sitio de las Moficas, que hace 9 obradas, 3 cuartillos y 24 palos de id., en 1530 rs. y 12 mrs.
 Otra al camino de Villalon, de cabida 3 cuartillos de id., en 135 rs.
 Otra inmediata á la anterior, de 3 iguadas, 3 cuartillos y 8 palos de id., en 678 rs. y 20 mrs.
 Otra á las Molas, de 3 cuartillos y 34 palos de id., en 334 rs.
 Otra en el mismo parage, de 3 cuartillos y 3 palos de id., en 112 rs. y 3 mrs.
 Otra á Tejones, de una iguada, 3 cuartillos y 30 palos de id., en 292 rs.
 Otra en el mismo sitio, de 3 iguadas, 3 cuartillos y 30 estadales de id., en 612 rs.
 Otra dentro de la anterior en tres pedazos, de 7 iguadas y 80 estadales de id., en 1152 rs.
 Otra que linda con la anterior, y hace una iguada, 2 estadales y 50 palos de id., en 260 rs.
 Otra en el sitio que llaman el Hoyo, de una iguada y 83 estadales de id., en 309 rs. y 4 mrs.
 Un herren enfrente de la iglesia, que hace 26 palos de id., en 26 rs.
 Otro inmediato al anterior, de 28 palos de id., en 28 rs.
 Una tierra al camino hondo, de 2 cuartas y 52 palos de id., en 252 rs.
 Otra sita en término de Aguilar de Campos, al pago de la Costanilla, de cabida una iguada y una cuarta de id., en 375 rs.
 Otra en dicho término y pago de la Magdalena, de cabida de 2 iguadas y cuarta de id., en 675 rs.
 Otra en el propio término, de 3 iguadas y 3 cuartas de id., 525 reales.
 Otra en id. á Villaluengo, de 5 iguadas y dos cuartas de id., en 770 rs.
 Otra al prado de Arriba del mismo título, de 7 iguadas y dos cuartas de id., en 2625 rs.
 Otra al camino de Ceinos, de 6 iguadas y una cuarta de id., en 1875 rs.
 Otra al Gamonal, de cabida 11 iguadas y dos cuartas de id., en 1840 rs.
 Otra en dicho término y pago del Cazo, de 2 iguadas de id., en 320 rs.
 Otra en dicho pago, de 2 iguadas de id., en 240 rs.
 Otra allí mismo, de 6 iguadas de id., en 1200 rs.
 Otra á la Corasa, de 3 iguadas y 19 estadales de id., en 1066 rs.
 Otra al prado de Abajo, de 3 iguadas de id., en 900 rs.
 Otra á la Onciega, de 7 obradas y cuarta de id., en 1450 rs.
 Otra á la senda de la Onciega, de 4 obradas de id., en 800 rs.
 Otra á Doña Oliva, de una iguada y cuarta de id., en 125 rs.
 Otra á Carramediana, de 4 obradas y dos cuartas de id., en 720 rs.
 Otra á la Laguna, de 12 iguadas y cuarta de id., en 3125 rs.
 Otra á Taragudo, de 3 obradas y dos cuartas de id., en 525 rs.
 Otra á S. Juan, de 2 cuartas de id., en 175 rs.
 Una era al camino de Mesal, de una cuarta y 86 palos de id., en 186 rs.
 Una casa sita en Aguilar de Campos, calle de S. Pedro, con su buena panera, bodega, lagar y demas servidumbre para labrar, procedente del ex-priorato de S. Claudio de Leon, orden de S. Benito, en 20,365 rs.
 Una tierra sita en término de Villalon de Campos, de 4 iguadas y cuarta y 12 estadales, procedente del ex-priorato de S. Zoilo de la villa de Carrion, en 856 rs.
 Otra al pago de la Reguera, término de la villa de Villalon, de 3 iguadas y cuarta y 10 estadales, perteneciente á temporalidades de los ex-jesuitas, en 510 rs. y 30 mrs.